

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA
COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL
PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO**

Expte.: CMAYOR/2023/07Y01/59 - ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN, ILUMINACIÓN, FACTOR SOLAR DE VIDRIOS Y NUEVA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PROP EN CASTELLÓN, PROGRAMA PIREP”

En Valencia, siendo las 12:30 horas del día 16 de abril de 2024, se reúne la Mesa de contratación de forma telemática para proceder al estudio de la documentación presentada por el propuesto como adjudicatario. La Mesa de Contratación está integrada por los miembros y orden del día siguiente:

Asistentes

- Presidenta: D^a. Paloma Sánchez Hernández, Secretaria Territorial de Castellón.
- Vocales: D^a. M^a Luisa Montaner Giménez, abogada de la Generalitat Valenciana.
D^a. Desamparados Hernández Martínez, habilitada de la Intervención Delegada.
- Secretaria: D^a. Mercedes Vallés Tello, Jefa de Sección de Contratación.

Orden del día

1.- Estudio y valoración de la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se expone

Constituida la mesa, de orden de la Presidencia, se procede al estudio y valoración de la documentación administrativa aportada por el propuesto como adjudicatario que se detalla a continuación:

- Alta referida al ejercicio corriente o último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en el IAE.
- Declaración responsable en la que garantiza el cumplimiento de la normativa laboral.
- Acreditación de la constitución de la garantía definitiva por importe de **19.999,63 euros**.
- Certificado Positivo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Administración del Estado, con la Administración de la Comunidad Valenciana y con la Seguridad Social.
- Certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público en el que se comprueba la clasificación exigida en el Anexo I al PCAP:
 - Grupo J.- Instalaciones mecánicas
 - Subgrupo 2.- Ventilación, calefacción y climatización
 - Categoría 2.- Cuantía es superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros.



- Grupo I.- Instalaciones eléctricas
- Subgrupo 1.- Alumbrado, iluminación y balizamientos luminosos
- Categoría 2.- Cuantía es superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros.

Una vez examinada la documentación aportada, la Mesa de contratación concluye que la documentación solicitada ha sido aportada correctamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión de la que se extiende la presente acta.

La Mesa de contratación